

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **2945/**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **20 JUN. 2012**

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que docentes y asistentes de educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	A USAR:	DESDE:	HASTA:	PEND.:
LARA CANCINO CECILIA	1 DIA	11-06-2012	---	2 DIAS
LOPEZ CAMPOS SUSANA	1 DIA	15-06-2012	---	5½ DIAS
LOPEZ CAMPOS SUSANA	½ DIA AM	18-06-2012	---	5 DIAS
MONTECINOS AREVALO LUIS	1 DIA	12-06-2012	---	2½ DIAS
MORALES GARCIA PAOLA	1 DIA	19-06-2012	---	4 DIAS
MUÑOZ ABARCA JAQUELINE	2 DIAS	14-06-2012	15-06-2012	4 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr

